



TRIBUNAL DE DISCIPLINA
COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Ratificación Judicial a la Conducción del Colegio Público de Abogados

Fecha de Publicación: 24-08-2010

Mediante un comunicado de prensa del presidente del Colegio Público de Abogados de la Provincia de Corrientes se difundió la ratificación judicial de la decisión de la Junta Electoral del Colegio de proclamar a la actual conducción como ganadora de los comicios celebrados.

Comunicado que se transcribe a continuación:

COMUNICADO DE PRENSA

Tanto el Superior Tribunal de Justicia primero- en mayo de este año, como el Juzgado Civil y Comercial Nº 8 de esta capital los primeros días del mes de agosto-, ratificaron lo resuelto por la Junta Electoral del Colegio de Abogados, que el año pasado proclamó a la actual conducción como ganadora de los comicios electorales celebrados en la institución.

Con esto se hecha por tierra la pretensión de desestabilizar institucionalmente al Colegio de Abogados, ya que un grupo de abogados -so pretexto de irregularidades- pretendieron hacerse sin legitimidad del Colegio de Abogados.-

Una lección más significa el hecho de que judicializar los actos electorales no son la solución, máxime si se recurre al empleo de artilugios mendaces y mediatización de información errónea, que no hacen otra cosa que mansillar el honor de la Institución y de sus dirigentes.

Hay que recordar que no obstante haber tenido reconocimiento por la Junta Electoral, por el Consejo Superior de Colegios de Abogados, que nuclea a todos los Colegios de la Provincia de Corrientes, se recurrió a la justicia, dando lugar simplemente al reconocimiento judicial de una sola y única verdad, la ratificación de las autoridades que ya asumieron hace casi un año atrás.-

DR. ALBERTO RAMON RÍOS

PRESIDENTE

Colegio Público de Abogados de la Provincia de Corrientes

